



Consulado General del
Perú en Estocolmo

**Comunicado No. 36:
Recordatorio: Convocatoria a la elección de Consejo de Consulta 2011**

Estimados compatriotas,

Este Consulado General desea recordarles que el próximo sábado 24 de setiembre, de 08:30 am a 14:30 pm, se llevará a cabo en el local del Consulado General del Perú (Brunnsgatan 21b 111 38 Estocolmo), la elección del Consejo de Consulta de la Comunidad Peruana para el período 2011-2012. Los ciudadanos peruanos que deseen participar como electores en este proceso deben ser mayores de 18 años y tener registrada en su DNI una dirección Suecia, Dinamarca, Noruega o Islandia. Aquellos que deseen participar como candidatos al Consejo de Consulta deben cumplir, además, con los siguientes requisitos:

1. No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero
2. No haber sido sancionado/a con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta.

Les solicitamos tener en cuenta que las personas que no cuenten con DNI o que tengan un DNI con una dirección en un país que no corresponde a esta circunscripción consular (Suecia, Dinamarca, Noruega e Islandia), no podrán ingresar al recinto donde se llevará a cabo la elección.

El Consejo de Consulta es un espacio de diálogo y cooperación de la sociedad civil peruana con las oficinas consulares, para contribuir y orientar en la solución de los problemas que enfrentan los connacionales residentes en distintas partes del mundo. De acuerdo al padrón electoral utilizado en las pasadas elecciones presidenciales, el total de electores necesario para elegir al Consejo de Consulta es de 55 (2% de connacionales inscritos en RENIEC en cada circunscripción consular).

Agradeceremos su colaboración para difundir esta información a otros compatriotas que no reciban nuestros comunicados vía correo electrónico.

Estocolmo, 01 setiembre del 2011